



Tabla 1. Jóvenes que abandonan prematuramente la educación y la formación (18 a 24 años) por Administración educativa

Abandono temprano de la educación – formación ^{1,2}	2019	2020	2021	2022
España	17,3	16,0	13,3	13,9
Andalucía	21,6	21,8	17,7	15,3
Aragón	14,6	14,2	12,4	11,4
Asturias, Principado de	12,4	8,9	11,8	11,5
Baleares, Illes	24,2	21,3	15,4	18,2
Canarias	20,8	18,2	11,8	11,7
Cantabria³	12,8	9,1	6,4	8,9
Castilla y León	14,3	15,4	12,4	9,9
Castilla-La Mancha	20,2	18,7	15,5	15,1
Cataluña	19,0	17,4	14,8	16,9
Comunitat Valenciana	16,4	15,5	12,8	15,7
Extremadura	20,5	18,4	14,0	10,8
Galicia	12,6	12,0	8,1	9,9
Madrid, Comunidad de	11,9	10,0	10,7	13,2
Murcia, Región de	22,6	18,7	17,3	18,7
Navarra, Comunidad Foral de³	14,0	10,8	9,1	5,7
País Vasco	6,7	6,5	4,8	5,6
Rioja, La³	13,9	14,6	12,9	11,3
Ceuta³	24,7	25,5	10,2	15,6
Melilla³	24,1	22,8	10,5	12,7

Notas a la tabla:

1) Definición de abandono temprano de la educación y la formación: porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de educación secundaria 2ª etapa y que no sigue ningún tipo de educación-formación.

2) Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.

3) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuente: [Nivel de Formación, Formación Permanente y Abandono: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa](#) de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.